



Ajuntament de Relleu

DECLARACION RESPONSABLE AMBIENTAL

DATOS DEL INTERESADO			
NOMBRE:		NIF/NIE/CIF:	
DOMICILIO:		LOCALIDAD:	
TELÉFONO:	FAX	e-mail	
DATOS DE LA NOTIFICACIÓN			
PERSONA A NOTIFICAR		MEDIO DE NOTIFICACION	
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante		<input type="checkbox"/> Notificación electrónica <input type="checkbox"/> Notificación postal	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD			
Tipo de inmueble	<input type="checkbox"/> LOCAL	<input type="checkbox"/> NAVE INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/> GARAJE <input type="checkbox"/> ALMACÉN AGRÍCOLA
Emplazamiento concreto			
Referencia Catastral		Superficie (m2)	m2
Definición de la actividad:			
ROTULO			
Fecha prevista para el inicio de la actividad			
Expediente del Informe Urbanístico Municipal (de solicitud obligatoria con carácter previo a la presentación de esta Comunicación, en virtud del art. 22 de la Ley 6/2014):			
- En caso de haberse emitido en plazo (un mes desde su solicitud), indicar nº de expediente:			
- En caso de no haberse emitido en dicho plazo, indique la fecha de solicitud: _____			
Obras o instalaciones necesarias para el ejercicio de la actividad (de finalización previa obligatoria en caso de resultar necesarias, en virtud del art. 73.1 de la Ley 6/2014). Señálese lo que proceda:			
<input type="checkbox"/> No ha sido necesario efectuar obras o instalaciones			
<input type="checkbox"/> Se han finalizado las obras o instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la actividad, a cuyos efectos se obtuvo la licencia o se formalizó la Declaración Responsable con nº de expediente: _____			
MANIFIESTA:			
- Que pretende realizar la actividad indicada expresamente, formulando para ello DECLARACIÓN RESPONSABLE de que cumple con los requisitos establecidos en la normativa en materia ambiental, de seguridad, de salubridad, de accesibilidad y urbanística para el ejercicio de la actividad que se dispone a iniciar, que posee la documentación que así lo acredita, y que se compromete a mantener su cumplimiento durante todo el periodo de tiempo que dure el ejercicio de la actividad. A tal efecto, acompaña la documentación esencial que al dorso se relaciona.			
- Que ha obtenido, en su caso, las autorizaciones u otros medios de intervención que procedan en virtud de la normativa sectorial no ambiental, y antes del comienzo de la actividad (art. 73.1 Ley 6/2014). En tal caso indicar cuáles han sido las autorizaciones u otros medios de intervención obtenidos: _____			
- Que acompaña la documentación citada al dorso.-Que conoce que, en virtud de lo establecido en el apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del apartado 7 del artículo 69 de la mencionada Ley 6/2014, la falta de presentación ante la administración, así como la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la presente Declaración, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad desde el momento en que se constaten tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.			
SOLICITA			
Que se tenga por presentado este escrito, junto con la documentación que se adjunta, a los efectos legales procedentes y como documento previo al inicio de la actividad que se pretende realizar.			
En Relleu a _____ de _____ de 201____.			
Firma del solicitante/Representante			
D. _____			

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Relleu

El Ayuntamiento garantiza el uso confidencial de los datos referidos. Todo ello en los términos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Una vez facilitados los datos anteriores, los interesados tendrán derecho a acceder a los mismos, rectificarlos y cancelarlos, presentando la solicitud correspondiente en el Ayuntamiento.

AJUNTAMENT DE RELLEU

Plz. Constitució, 1, Relleu. 03578 Alacant/Alicante. Tfno. 966856041. Fax: 966856227 E-mail: ajuntament@relleu.org www.relleu.org



Ajuntament de Relleu

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ACOMPAÑAR:

- a) Memoria o Proyecto técnico descriptivo de la actividad en la que se describa la instalación y la actividad debidamente presupuestadas. Dicha Memoria o Proyecto deberá ser suscrita por técnico competente y deberá acompañarse de Declaración Responsable del Técnico que la haya elaborado relativa a la competencia técnica para su elaboración. No será necesario acompañar dicha declaración responsable cuando la Memoria o Proyecto técnico esté visada o registrada por Colegio Oficial.
- b) Certificación suscrita por técnico competente (acompañada de Declaración Responsable de dicho técnico certificante relativa a la competencia técnica para su elaboración) acreditativa de que las instalaciones cumplen con todas las condiciones técnicas, ambientales y en materia de seguridad, de salubridad, de accesibilidad y urbanística exigibles para poder iniciar el ejercicio de la actividad
- c) Documento acreditativo o justificativo del ingreso de las tasas correspondientes
- d) Copia de la póliza del seguro de Responsabilidad Civil a Terceros
- e) Escritura de constitución de sociedad mercantil
- f) Justificante de disponer de suministro eléctrico y de agua potable.
- g) Escritura de declaración de obra nueva del inmueble/ titularidad de la edificación o contrato de alquiler.
- h) Alta censal (modelo 036 de la Agencia Tributaria)
- i) Documento justificativo de la representación

NOTA IMPORTANTE:

Cualquier modificación posterior durante el ejercicio de la actividad deberá ser objeto de comunicación al Ayuntamiento. Cuando la modificación implique un cambio de régimen de intervención ambiental, se estará a lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 6/2014.

TRAMITACIÓN PROCEDIMENTAL

La presentación de la Declaración Responsable ambiental con toda la documentación obligatoria permitirá al interesado la apertura e inicio de la actividad transcurrido el plazo máximo de UN MES desde dicha presentación.

Durante dicho plazo el ayuntamiento podrá verificar la documentación presentada y, en su caso, requerir su subsanación, así como efectuar visita de comprobación a la instalación.

Si con anterioridad al vencimiento de dicho plazo se efectuase comprobación por los servicios técnicos municipales levantándose acta de conformidad, la declaración responsable surtirá efectos desde dicha fecha.

Si de los resultados de la visita se detectasen deficiencias que no tengan carácter sustancial, se otorgará al interesado plazo para subsanar los defectos advertidos. Transcurrido el plazo otorgado, efectuará nueva visita de comprobación con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos de subsanación indicados. En caso de incumplimiento debidamente constatado, o en el supuesto de haberse detectado en la visita de comprobación deficiencias insubsanables, el ayuntamiento dictará resolución motivada de cese de la actividad, previa audiencia del interesado.

Transcurrido el plazo de un mes desde la presentación de la Declaración Responsable ambiental sin efectuarse visita de comprobación o, realizada esta, sin oposición o reparo por parte del ayuntamiento, el interesado podrá proceder a la apertura e inicio de la actividad.

El interesado podrá solicitar el certificado de conformidad con la apertura. El ayuntamiento vendrá obligado a emitir el mismo en el plazo máximo de un mes.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la falta de presentación ante la administración, así como la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una Declaración Responsable ambiental, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad desde el momento en que se constaten tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.